

C A D A L S O

Aunque esta familia es de origen vascuence, ya que su apellido de varonía es el de Zaballa, en cambio, Cañalso debe ser de origen castellano o extremeño.
(A la vuelta)

Existe en el partido judicial de San Martín, de Valdeiglesias, diócesis de Madrid, la villa de Cadalso de los Vidrios y en el partido judicial de Hoyos, Cáceres, Extremadura, la villa de Cadalso.

La Enciclopedia recoge dos acepciones acerca de cadalso. Primera: Tablado que se levanta en cualquier sitio para un acto solemne. Segunda: El tablado que se levanta para la ejecución de la pena de muerte.

Tiene esta familia su casa solariega infanzonada, en la anteiglesia de Zamudio, Bilbao, Vizcaya.

Según ^{"Escudos"} Terres de Vizcaya, tomo II, de Javier de Ibarra y Bergé, son sus armas: "Escudo en campaña: En la partición superior, en oro, cruz llana de gules y en cada cantón una flor de lis de gules. En punta: Burelado de plata y azul. Bordura general de sinople cargada de ocho sotueres de oro.

María Díaz de Cadalso casó con Pedro García de Zaballa. De ellos, hasta ahora, no sabemos más; Padres de:

Pedro García de Zaballa-Cadalso, bautizado en Zamudio el 12 de julio de 1566. Casó el 2 de noviembre de 1586, con Ana de Jarabeitia Bolívar, natural de Zamudio. Procrearon a:

Pedro García de Zaballa-Cadalso y Jarabeitia, bautizado en Zamudio el 22 de abril de 1597. En 22 de enero de 1653, en compañía de sus esposa, impuso una capellanía de 16,000 reales de vellón sobre el robledal de Larraola, en tierras de la casa de Cadalso. Falleció en Zamudio el 21 de septiembre de 1653, habiendo testado por ante Juan Martínez de Jarabeitia. Casó con Marina de Berreteaga Burgoa Isuquiza. (De la obra anteriormente citada y de la documentación genealógica Cadalso y Zerquera). Procrearon a:

Iñigo Pérez de Zaballa-Cadalso y Burgoa, fallecido en Begoña, Bilbao, Vizcaya, el 16 de agosto de 1666, habiendo testado por ante Martín, Ibañez de Zabildea. Casó en Erandio, Bilbao, Vizcaya, con: Antonia de Uribarri-Alzaga y Asúa, natural de Erandio, leg. de Sancho Martínez de Uribarri y de Magdalena de Asúa Martiatu, descendiente de los señores de las casas de Butrón y de Múxica, de Guecha y de Martiatu (Usada la misma bibliografía). Padres de:

Ignacio de Zaballa-Cadalso y Uribarri-Alzaga, bautizado en la iglesia de San Martín de Arteaga, Zamudio, el 4 de mayo de 1655. Falleció en Zamudio el 25 de mayo de 1726. Casó en la Parroquial de San Antonio Abad, Bilbao, el 9 de abril de 1674 (Libro 1, folio 116), con María-Antonia de Gallarza e Izaga, natural de Bilbao, leg. de Martín de Gallarza y de Antonia de Izaga. Casó segunda vez con María-de-la-Cruz Jáuregui, de la que no se tienen datos y que no le dio sucesión. Casó tercera vez el 24 de agosto de 1708, con Magdalena de Vizcarra y Berreteaga-Baranas, Sáenz de Basaur y Landa, leg. de Antonio de Vizcarra y Sáenz de Basaur y de Antonia de Berreteaga-Baranas y Landa. Del primer matrimonio hubo tres hijos, de los cuales:

Iñigo de Zaballa-Cadalso y Gallarza, más tarde, por razón de mayorazgo, Iñigo de Cadalso. Fue bautizado en la iglesia de San Martín de Arteaga, Zamudio, el 22 de octubre de 1677 (Libro 3, folio 239). En 23 de marzo de 1723 fundó vínculo y mayorazgo regular por ante José de Basaur, escribano público de Bilbao, en donde declaró ser natural de Zamudio, vecino de Cádiz y residente en Bilbao en el momento de fundar. Vinculó la casa solar infanzonada de Cadalso con todas sus pertenencias, huertas, heredades de pan sembrar, emparrados de viñas, frutales y encinares. La heredad de Larraola, llamada más tarde Larraolayeta, la casa y caserío de Basachúa, la casa y caseríos de Echavarría de Cadalso, el paraje de Arruvia, el molino de Arruvia de Cadalso y campos, robledales, huertos:

tierras que sumaron 30,213 estadios de tierra. Impuso la cláusula de quien su cetera en el mayorazgo debía llevar en primer lugar las armas y el apellido de Cadalso y la obligación de residir en Zamudio, so pena de perder el derecho de sucesión en dicho mayorazgo. Casó con Matía-Manuela de Ibaizabal-Arana y Palacio, quien le dio un unigénito que falleció sin sucesión.

Ignacio de Zaballa-Cadalso y Uribarri-Alzaga y su tercera consorte, Magdalena de Vizcarra y Berreteaga-Baranas, fueron padres de 8 hijos, de los cuales el mayor lo fue:

Pedro de Zaballa-Cadalso y Vizcarra, más tarde, por haber recaído en él el mayorazgo, que perdió al asentarse en Trinidad, Pedro de Cadalso y Vizcarra. Pasó a Trinidad, en Cuba. Fue Capitán de Corsarios por patente extendida en La Habana por Gíemes, en 27 de octubre de 1734 (A.G.I., Escribanía de Cámara, legajo 60B, #330). En 4 de febrero de 1736 tomó en el "Guárico Francés", la balandra "El Francisco", propiedad de Don Carlos Bourget y comandada por Juan Suret, con despacho legítimo al puerto de Leogane, cargada de cacao y cocos de bálsamo, con signatos a Monsieur Mainon. La balandra la rebautizó "Nuestra Señora de la Soledad, San Antonio y las Animas", por cuyo motivo se le formó causa (A.G.I., legajo 25 de pleitos de La Habana, No.8). En 30 de abril de 1739 fue nombrado Capitán de Mar y Maestranza del puerto de Casilda, sucediendo a Viconte Alfonso del Manzano (A.H.T., Actas Capitulares). En 10 de julio de 1742 tuvo litigio por la venta que hizo al Capitán Juan-Andrés Padrón y Esquivel, en 1700 pesos de una balandra también llamada "Nuestra Señora de la Soledad, San Antonio y las Animas", navegable, con todos sus pertrechos, surta y anclada en el puerto del Guaurabo (Puerto Fluvial de Trinidad), la cual había comprado en Portobelo al Almirante Vernon, ante Ignacio de Alba. Vernon había apresado esta balandra, propiedad de Jerónimo Merlin, en 1740. Este último le puso pleito a Cadalso. Su defunción no se localiza. Casó el 1 de febrero de 1726 (P.M., Tdad., L.4, M.B., f.50, r.), con Elena-María Alfonso del Manzano y Lebrón de Aldana y Pinto, natural de Trinidad, leg. del Capitán Vicente Alfonso y Rodríguez del Manzano, Texera y Pérez, siempre conocido por Vicente Alfonso del Manzano, natural de la ciudad de La Laguna, Tenerife, Islas Canarias, en donde nació circa 1679. Pasó a Trinidad, en Cuba en donde fue el primer capitán de Mar y Maestranza del Puerto de Casilda, con patente de corso. Capitán de Milicias Antiguas. Alcalde Ordinario de Trinidad y Alcalde Mayor Provincial de la Santa Hermandad y de su esposa, María-Rosa Lebrón de Aldana y Pinto; Yanes y González de Cuéllar, natural de Trinidad, oriunda de Jamaica en todas sus líneas. . Padres de:

Pedro-Ignacio de Cadalso y Alfonso del Manzano, bautizado el 2 de junio de 1729, del 24 de mayo (P.M., Tdad., L.4, B.B., f.81, vto.). No he localizado su defunción. Casó el 29 de abril de 1748 (P.M., Tdad., L.4, M.B., f.166, vto.), con María-de-la-Cancelaria de Hermosilla y Pablo-Vélez y Domínguez, natural de Trinidad, leg. de Ambrosio de Hermosilla y Domínguez, Rivera y Pérez de Rosales, natural de La Habana y de Micaela de Pablo-Vélez. Padres de:

Elena-María de Cadalso y Hermosilla, bautizada el 19 de mayo de 1755 (P.M., Tdad. L.5, B.B., f.106, vto.). Otorgó poder para testar a su marido por ante José-Mariano de Piedra, el 5 de febrero de 1795 (A.H.T., Protocolo de Piedra, tomo de 1795, f.23, vto. al 24., vto.), poder que no se utilizó por haberle premuerto él. Testó ella el 27 de diciembre de 1801 por ante el mismo escribano, folio 331, vto. y 344, r, al 345, vto, En la cuarta cláusula declara los bienes liquidados por el fallecimiento de su enunciado marido, según lo que él declaró el 18 "del presente mes". Falleció el 26 de enero de 1804 (P.M., Tdad., L.5, D.B., f.159, vto., no.1607). Había casado el 31 de octubre de 1776 (P.M., Tdad., L.5, M.B., f.74, vto., no.308), con Salvador-Miguel Fernández de los Monteros y Araujo, Montero y Suárez, ya mencionados.

tierras que sumaron 30,213 estadios de tierra. Impuso la cláusula de quien sucediera en el mayorazgo debía llevar en primer lugar las armas y el apellido de Cadalso y la obligación de residir en Zamudio, so pena de perder el derecho de sucesión en dicho mayorazgo. Casó con Matía-Manuela de Ibaizabal-Arana y Palacio, quien le dio un unigénito que falleció sin sucesión.

Ignacio de Zaballa-Cadalso y Uribarri-Alzaga y su tercera consorte, Magdalena de Vizcarra y Berreterga-Baranas, fueron padres de 8 hijos, de los cuales el mayor lo fue:

Pedro de Zaballa-Cadalso y Vizcarra, más tarde, por haber recaído en él el mayorazgo, que perdió al asentarse en Trinidad, Pedro de Cadalso y Vizcarra. Pasó a Trinidad, en Cuba. Fue Capitán de Corsarios por patente extendida en La Habana por Güemes, en 27 de octubre de 1734 (A.G.I., Escribanía de Cámara, legajo 60B, #330). En 4 de febrero de 1736 tomó en el "Guárico Francés", la balandra "El Francisco", propiedad de Don Carlos Bourdet y comandada por Juan Suret, con despacho legítimo al puerto de Leogane, cargada de cacao y cocos de bálsamo, con signos a Monsieur Meinson. La balandra la rebautizó "Nuestra Señora de la Soledad, San Antonio y las Animas", por cuyo motivo se le formó causa (A.G.I., legajo 25 de pleitos de La Habana, No.8). En 30 de abril de 1739 fue nombrado Capitán de Mar y Maestranza del puerto de Casilda, sucediendo a Vicente Alfonso del Manzano (A.H.T., Actas Capitulares). En 10 de julio de 1742 tuvo litigio por la venta que hizo al Capitán Juan-Andrés Padrón y Esquivel, en 1700 pesos de una balandra también llamada "Nuestra Señora de la Soledad, San Antonio y las Animas", navegable, con todos sus pertrechos, surta y anclada en el puerto del Guaurabo (Puerto Fluvial de Trinidad), la cual había comprado en Portobelo al Almirante Vernon, ante Ignacio de Alba. Vernon había apresado esta balandra, propiedad de Jerónimo Merlin, en 1740. Este último le puso pleito a Cadalso. Su defunción no se localiza. Casó el 1 de febrero de 1726 (P.M., Tdad., L.4, M.B., f.50, r.), con Elena-María Alfonso del Manzano y Lebrón de Aldana y Pinto, natural de Trinidad, leg. del Capitán Vicente Alfonso y Rodríguez del Manzano, Texera y Pérez, siempre conocido por Vicente Alfonso del Manzano, natural de la ciudad de La Laguna, Tenerife, Islas Canarias, en donde nació circa 1679. Pasó a Trinidad, en Cuba en donde fue el primer capitán de Mar y Maestranza del Puerto de Casilda, con patente de corso. Capitán de Milicias Antiguas. Alcalde Ordinario de Trinidad y Alcalde Mayor Provincial de la Santa Hermandad y de su esposa, María-Rosa Lebrón de Aldana y Pinto, Yanes y González de Cuéllar, natural de Trinidad, oriunda de Jamaica en todas sus líneas. Padres de:

Pedro-Ignacio de Cadalso y Alfonso del Manzano, bautizado el 2 de junio de 1729, del 24 de mayo (P.M., Tdad., L.4, B.B., f.81, vto.). No he localizado su defunción. Casó el 29 de abril de 1748 (P.M., Tdad., L.4, M.B., f.166, vto.), con María-de-la-Candelaria de Hermosilla y Pablo-Vélez y Domínguez, natural de Trinidad, leg. de Ambrosio de Hermosilla y Domínguez, Rivera y Pérez de Rosales, natural de La Habana y de Micaela de Pablo-Vélez. Padres de:

Elena-María de Cadalso y Hermosilla, bautizada el 19 de mayo de 1755 (P.M., Tdad. L.5, B.B., f.106, vto.). Otorgó poder para testar a su marido por ante Jose-Maria no de Piedra, el 5 de febrero de 1795 (A.H.T., Protocolo de Piedra, tomo de 1795, f.23, vto. al 24., vto.), poder que no se utilizó por haberle premuerto él. Testó ella el 27 de diciembre de 1801 por ante el mismo escribano, folio 331, vto. y 344, r, al 345, vto, En la cuarta cláusula declara los bienes liquidados por el fallecimiento de su enunciado marido, según lo que él declaró el 18 "del presente mes". Falleció el 26 de enero de 1804 (P.M., Tdad., L.5, D.B., f.159, vto., no.1607) Había casado el 31 de octubre de 1776 (P.M., Tdad., L.5, M.B., f.74, vto., no.308), con Salvador-Miguel Fernández de los Monteros y Araujo, Montero y Suárez, ya mencionados.

Existe en el partido judicial de San Martín, de Valdeiglesias, diócesis de Madrid, la villa de Cadalso de los Vidrios y en el partido judicial de Hoyos, Cáceres, Extremadura, la villa de Cadalso.

La Enciclopedia recoge dos acepciones acerca de cadalso. Primera: Tablado que se levanta en cualquier sitio para un acto solemne. Segunda: El tablado que se levanta para la ejecución de la pena de muerte.

Tiene esta familia su casa solariega infanzonada, en la anteiglesia de Zamudio, Bilbao, Vizcaya.

Según ^{"Escudos"} Terres de Vizcaya, tomo II, de Javier de Ibarra y Bergé, son sus armas: "Escudo en campaña: En la partición superior, en oro, cruz llana de gules y en cada cantón una flor de lis de gules. En punta: Burelado de plata y azul. Bordura general de sinople cargada de ocho sotueres de oro.

María Díaz de Cadalso casó con Pedro García de Zaballa. De ellos, hasta ahora, no sabemos más; Padres de:

Pedro García de Zaballa-Cadalso, bautizado en Zamudio el 12 de julio de 1566. Casó el 2 de noviembre de 1586, con Ana de Jarabeitia Bolívar, natural de Zamudio. Procrearon a:

Pedro García de Zaballa-Cadalso y Jarabeitia, bautizado en Zamudio el 22 de abril de 1597. En 22 de enero de 1653, en compañía de sus esposa, impuso una capellanía de 16,000 reales de vellón sobre el robledal de Larraola, en tierras de la casa de Cadalso. Falleció en Zamudio el 21 de septiembre de 1653, habiendo testado por ante Juan Martínez de Jarabeitia. Casó con Marina de Berreteaga Burgoa Isuquiza. (De la obra anteriormente citada y de la documentación genealógica Cadalso y Zerquera). Procrearon a:

Iñigo Pérez de Zaballa-Cadalso y Burgoa, fallecido en Begoña, Bilbao, Vizcaya, el 16 de agosto de 1666, habiendo testado por ante Martín, Ibañez de Zabildea. Casó en Erandio, Bilbao, Vizcaya, con: Antonia de Uribarri-Alzaga y Asúa, natural de Erandio, leg. de Sancho Martínez de Uribarri y de Magdalena de Asúa Martiatu, descendiente de los señores de las casas de Butrón y de Múxica, de Guecha y de Martiatu (Usada la misma bibliografía). Padres de:

Ignacio de Zaballa-Cadalso y Uribarri-Alzaga, bautizado en la iglesia de San Martín de Arteaga, Zamudio, el 4 de mayo de 1655. Falleció en Zamudio el 25 de mayo de 1726. Casó en la Parroquial de San Antonio Abad, Bilbao, el 9 de abril de 1674 (Libro 1, folio 116), con María-Antonia de Gallarza e Izaga, natural de Bilbao, leg. de Martín de Gallarza y de Antonia de Izaga. Casó segunda vez con María-de-la-Cruz Jáuregui, de la que no se tienen datos y que no le dio sucesión. Casó tercera vez el 24 de agosto de 1708, con Magdalena de Vizcarra y Berreteaga-Baranas, Sáenz de Basaur y Landa, leg. de Antonio de Vizcarra y Sáenz de Basaur y de Antonia de Berreteaga-Baranas y Landa. Del primer matrimonio hubo tres hijos, de los cuales:

Iñigo de Zaballa-Cadalso y Gallarza, más tarde, por razón de mayorazgo, Iñigo de Cadalso. Fue bautizado en la iglesia de San Martín de Arteaga, Zamudio, el 22 de octubre de 1677 (Libro 3, folio 239). En 23 de marzo de 1723 fundó vínculo y mayorazgo regular por ante José de Basaur, escribano público de Bilbao, en donde declaró ser natural de Zamudio, vecino de Cádiz y residente en Bilbao en el momento de fundar. Vinculó la casa solar infanzonada de Cadalso con todas sus pertenencias, huertas, heredades de pan sembrar, emparrados de viñas, frutales y encinares. La heredad de Larraola, llamada más tarde Larracalayeta, la casa y caserío de Basachúa, la casa y caseríos de Echavarría de Cadalso, el paraje de Arruvia, el molino de Arruvia de Cadalso y campos, robledales, huertos:

tierras que sumaron 30,213 estadios de tierra. Impuso la cláusula de quien su cetera en el mayorazgo debía llevar en primer lugar las armas y el apellido de Cadalso y la obligación de residir en Zamudio, so pena de perder el derecho de sucesión en dicho mayorazgo. Casó con Matía-Manuela de Ibaizabal-Arana y Palacio, quien le dio un unigénito que falleció sin sucesión.

Ignacio de Zaballa-Cadalso y Uribarri-Alzaga y su tercera consorte, Magdalena de Vizcarra y Berreteaga-Baranas, fueron padres de 8 hijos, de los cuales el mayor lo fue:

Pedro de Zaballa-Cadalso y Vizcarra, más tarde, por haber recaído en él el mayorazgo, que perdió al asentarse en Trinidad, Pedro de Cadalso y Vizcarra. Pasó a Trinidad, en Cuba. Fue Capitán de Corsarios por patente extendida en La Habana por Gíemes, en 27 de octubre de 1734 (A.G.I., Escribanía de Cámara, legajo 60B, #330). En 4 de febrero de 1736 tomó en el "Guárico Francés", la balandra "El Francisco", propiedad de Don Carlos Bourget y comandada por Juan Suret, con despacho legítimo al puerto de Leogane, cargada de cacao y cocos de bálsamo, con signatos a Monsieur Mainon. La balandra la rebautizó "Nuestra Señora de la Soledad, San Antonio y las Animas", por cuyo motivo se le formó causa (A.G.I., legajo 25 de pleitos de La Habana, No.8). En 30 de abril de 1739 fue nombrado Capitán de Mar y Maestranza del puerto de Casilda, sucediendo a Viconte Alfonso del Manzano (A.H.T., Actas Capitulares). En 10 de julio de 1742 tuvo litigio por la venta que hizo al Capitán Juan-Andrés Padrón y Esquivel, en 1700 pesos de una balandra también llamada "Nuestra Señora de la Soledad, San Antonio y las Animas", navegable, con todos sus pertrechos, surta y anclada en el puerto del Guaurabo (Puerto Fluvial de Trinidad), la cual había comprado en Portobelo al Almirante Vernon, ante Ignacio de Alba. Vernon había apresado esta balandra, propiedad de Jerónimo Merlin, en 1740. Este último le puso pleito a Cadalso. Su defunción no se localiza. Casó el 1 de febrero de 1726 (P.M., Tdad., L.4, M.B., f.50, r.), con Elena-María Alfonso del Manzano y Lebrón de Aldana y Pinto, natural de Trinidad, leg. del Capitán Vicente Alfonso y Rodríguez del Manzano, Texera y Pérez, siempre conocido por Vicente Alfonso del Manzano, natural de la ciudad de La Laguna, Tenerife, Islas Canarias, en donde nació circa 1679. Pasó a Trinidad, en Cuba en donde fue el primer capitán de Mar y Maestranza del Puerto de Casilda, con patente de corso. Capitán de Milicias Antiguas. Alcalde Ordinario de Trinidad y Alcalde Mayor Provincial de la Santa Hermandad y de su esposa, María-Rosa Lebrón de Aldana y Pinto; Yanes y González de Cuéllar, natural de Trinidad, oriunda de Jamaica en todas sus líneas. . Padres de:

Pedro-Ignacio de Cadalso y Alfonso del Manzano, bautizado el 2 de junio de 1729, del 24 de mayo (P.M., Tdad., L.4, B.B., f.81, vto.). No he localizado su defunción. Casó el 29 de abril de 1748 (P.M., Tdad., L.4, M.B., f.166, vto.), con María-de-la-Cancelaria de Hermosilla y Pablo-Vélez y Domínguez, natural de Trinidad, leg. de Ambrosio de Hermosilla y Domínguez, Rivera y Pérez de Rosales, natural de La Habana y de Micaela de Pablo-Vélez. Padres de:

Elena-María de Cadalso y Hermosilla, bautizada el 19 de mayo de 1755 (P.M., Tdad. L.5, B.B., f.106, vto.). Otorgó poder para testar a su marido por ante José-Maria no de Piedra, el 5 de febrero de 1795 (A.H.T., Protocolo de Piedra, tomo de 1795, f.23, vto. al 24., vto.), poder que no se utilizó por haberle premuerto él. Testó ella el 27 de diciembre de 1801 por ante el mismo escribano, folio 331, vto. y 344, r, al 345, vto, En la cuarta cláusula declara los bienes liquidados por el fallecimiento de su enunciado marido, según lo que él declaró el 18 "del presente mes". Falleció el 26 de enero de 1804 (P.M., Tdad., L.5, D.B., f.159, vto., no.1607). Había casado el 31 de octubre de 1776 (P.M., Tdad., L.5, M.B., f.74, vto., no.308), con Salvador-Miguel Fernández de los Monteros y Araujo, Montero y Suárez, ya mencionados.

tierras que sumaron 30,213 estadios de tierra. Impuso la cláusula de quien sucediera en el mayorazgo debía llevar en primer lugar las armas y el apellido de Cadalso y la obligación de residir en Zamudio, so pena de perder el derecho de sucesión en dicho mayorazgo. Casó con Matía-Manuela de Ibaizabal-Arana y Palacio, quien le dio un unigénito que falleció sin sucesión.

Ignacio de Zaballa-Cadalso y Uribarri-Alzaga y su tercera consorte, Magdalena de Vizcarra y Berreterga-Baranas, fueron padres de 8 hijos, de los cuales el mayor lo fue:

Pedro de Zaballa-Cadalso y Vizcarra, más tarde, por haber recaído en él el mayorazgo, que perdió al asentarse en Trinidad, Pedro de Cadalso y Vizcarra. Pasó a Trinidad, en Cuba. Fue Capitán de Corsarios por patente extendida en La Habana por Güemes, en 27 de octubre de 1734 (A.G.I., Escribanía de Cámara, legajo 60B, #330). En 4 de febrero de 1736 tomó en el "Guárico Francés", la balandra "El Francisco", propiedad de Don Carlos Bourdet y comandada por Juan Suret, con despacho legítimo al puerto de Leogane, cargada de cacao y cocos de bálsamo, con signos a Monsieur Mainon. La balandra la rebautizó "Nuestra Señora de la Soledad, San Antonio y las Animas", por cuyo motivo se le formó causa (A.G.I., legajo 25 de pleitos de La Habana, No.8). En 30 de abril de 1739 fue nombrado Capitán de Mar y Maestranza del puerto de Casilda, sucediendo a Vicente Alfonso del Manzano (A.H.T., Actas Capitulares). En 10 de julio de 1742 tuvo litigio por la venta que hizo al Capitán Juan-Andrés Padrón y Esquivel, en 1700 pesos de una balandra también llamada "Nuestra Señora de la Soledad, San Antonio y las Animas", navegable, con todos sus pertrechos, surta y anclada en el puerto del Guaurabo (Puerto Fluvial de Trinidad), la cual había comprado en Portobelo al Almirante Vernon, ante Ignacio de Alba. Vernon había apresado esta balandra, propiedad de Jerónimo Merlin, en 1740. Este último le puso pleito a Cadalso. Su defunción no se localiza. Casó el 1 de febrero de 1726 (P.M., Tdad., L.4, M.B., f.50, r.), con Elena-María Alfonso del Manzano y Lebrón de Aldana y Pinto, natural de Trinidad, leg. del Capitán Vicente Alfonso y Rodríguez del Manzano, Texera y Pérez, siempre conocido por Vicente Alfonso del Manzano, natural de la ciudad de La Laguna, Tenerife, Islas Canarias, en donde nació circa 1679. Pasó a Trinidad, en Cuba en donde fue el primer capitán de Mar y Maestranza del Puerto de Casilda, con patente de corso. Capitán de Milicias Antiguas. Alcalde Ordinario de Trinidad y Alcalde Mayor Provincial de la Santa Hermandad y de su esposa, María-Rosa Lebrón de Aldana y Pinto, Yanes y González de Cuéllar, natural de Trinidad, oriunda de Jamaica en todas sus líneas. Padres de:

Pedro-Ignacio de Cadalso y Alfonso del Manzano, bautizado el 2 de junio de 1729, del 24 de mayo (P.M., Tdad., L.4, B.B., f.81, vto.). No he localizado su defunción. Casó el 29 de abril de 1748 (P.M., Tdad., L.4, M.B., f.166, vto.), con María-de-la-Candelaria de Hermosilla y Pablo-Vélez y Domínguez, natural de Trinidad, leg. de Ambrosio de Hermosilla y Domínguez, Rivera y Pérez de Rosales, natural de La Habana y de Micaela de Pablo-Vélez. Padres de:

Elena-María de Cadalso y Hermosilla, bautizada el 19 de mayo de 1755 (P.M., Tdad. L.5, B.B., f.106, vto.). Otorgó poder para testar a su marido por ante Jose-Maria no de Piedra, el 5 de febrero de 1795 (A.H.T., Protocolo de Piedra, tomo de 1795, f.23, vto. al 24., vto.), poder que no se utilizó por haberle premuerto él. Testó ella el 27 de diciembre de 1801 por ante el mismo escribano, folio 331, vto. y 344, r, al 345, vto, En la cuarta cláusula declara los bienes liquidados por el fallecimiento de su enunciado marido, según lo que él declaró el 18 "del presente mes". Falleció el 26 de enero de 1804 (P.M., Tdad., L.5, D.B., f.159, vto., no.1607) Había casado el 31 de octubre de 1776 (P.M., Tdad., L.5, M.B., f.74, vto., no.308), con Salvador-Miguel Fernández de los Monteros y Araujo, Montero y Suárez, ya mencionados.